

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	21	<b>Mes:</b>	04	<b>Año:</b>	2020
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Proceso:</b>	Seguimiento Vigencia 2019 La Ley De Transparencia
<b>Proceso / Dependencia(s):</b>	<b>COMUNICACIÓN – GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS</b>
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Verificar el cumplimiento de Ley de Transparencia 1712 de 2014 y su decreto reglamentario 103 de 2015
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Seguimiento y verificación del cumplimiento de Ley de Transparencia 1712 de 2014 y su decreto reglamentario 103 de 2015, de la vigencia 2019.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<b>LEY No. 1712 del 6 de marzo de 2014</b> "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones". <b>DECRETO No. 103 del 20 de enero de 2015</b> "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones". <b>DECRETO 1081 del 26 de mayo de 2015</b> "Por medio del Reglamentario Único del Sector de la Presidencia de la República. <b>DIRECTIVA 006 de 14 de mayo de 2019 de la Procuraduría General de la Nación.</b> Diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información –ITA- de conformidad con las disposiciones del artículos 23 de la Ley 1712 de 2014
<b>Metodología</b>	Para el desarrollo del presente seguimiento, se utilizó la técnica de "Observación" la cual consiste en comparar la información contenida en la matriz de Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2019 Semestre 2 (Plataforma ITA de la PGN) frente a la información publicada en el link de transparencia y acceso a la información de la página web de la Contraloría Distrital de Cartagena. Lo observado por la OCI, queda soportado en el presente informe de seguimiento.

## 1. INTRODUCCION

La Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, ha entrado en vigencia a partir del 6 de septiembre de 2014 para entidades y organismos del Orden Nacional, por tanto, se hace necesario su monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las disposiciones de dicha Ley y el respectivo Decreto reglamentario.

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N° 47B-23- Tel 301-3059287

[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

De otra parte, de acuerdo con las directrices de la Procuraduría General de la Nación, la cual creó el aplicativo ITA para ser diligenciado por los sujetos obligados a cumplir con la Ley 1712 de 2014, y cuyo objetivo es hacer una medición del cumplimiento de lo publicado por la entidad. La Oficina de Control Interno (OCI) mediante el presente informe hará las recomendaciones a las que haya lugar para lograr sanear las no conformidades obtenidas en la medición vigencia 2019.

La Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento al rol de enfoque orientado a la prevención, evaluación y seguimiento, efectúa el correspondiente seguimiento, con la finalidad de determinar el grado de avance en el cumplimiento de la normatividad vigente y relacionada, y poder emitir las conclusiones y recomendaciones del caso.

## 2. RESUMEN EJECUTIVO

La Procuraduría General de la Nación, ha dispuesto un aplicativo en la página <https://apps.procuraduria.gov.co/ita/login/> para hacer seguimiento al cumplimiento de la Ley y su Decreto reglamentario. La contraloría Distrital de Cartagena se encuentra debidamente inscrita en el aplicativo, y el último reporte generado corresponde al segundo semestre de 2019. Por tanto, la Oficina de Control Interno ha realizado el seguimiento a dicho reporte.

Analizado el Reporte de Cumplimiento ITA para el Segundo Semestre de la vigencia 2019, y una vez verificado el link de transparencia página web de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias por la Oficina de Control Interno, los resultados muestran que la entidad cumple con un Nivel de cumplimiento del 60 sobre 100 puntos, discriminados en dos dimensiones:

Dimensión Transparencia Activa, con puntaje de cumplimiento de 58,7 (Esta dimensión represente el 80% de la calificación total)

Dimensión Transparencia Pasiva, con puntaje de cumplimiento de 64 (Esta dimensión represente el 20% de la calificación total)

El presente seguimiento se efectúa tomando como base, la información publicada por la Entidad de acuerdo a lo señalado en la Matriz de Cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, comparada con el reporte emitido por la PGN a través de la plataforma ITA por cada categorías y subcategorías determinadas.

La OCI, pudo establecer que la entidad presenta deficiencias en la publicación proactiva de la información a través del botón “*Transparencia y Acceso a la Información*” en las siguientes

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N° 47B-23- Tel 301-3059287

[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

categorías:

Información Financiera y Contable: el último Balance General publicado, corresponde a la vigencia 2018, de igual forma, el último informe contable corresponde al periodo junio del 2019.

Planes: sin evidencia de publicación correspondiente a la vigencia 2020, Plan Previsión Recursos Humanos, Plan General de Auditoria Territorial (2019 y 2020), Planes de Participación Ciudadana (ninguna vigencia) Plan Anual de Aducción (el publicado corresponde a la vigencia 2019), Plan de Comunicaciones, Planes de Mejoramiento, Plan de Gestión Documental y Plan de Bienestar e Incentivos.

Contratación: el ultimo directorio de contratistas publicado, corresponde a la vigencia 2018 con corte a septiembre. Asimismo, el último informe de contratación publicado, corresponde al periodo de agosto del 2018.

Con relación al botón de “*Transparencia y Acceso a la Información*” es necesario realizar los ajustes de acuerdo a la Ley 1712 del 2014 y decretos reglamentarios.

Asimismo, la OCI, se permite realizar las siguientes sugerencias.

### 3. SUGERENCIAS

A continuación, observamos los puntos que NO se cumplen:

- Correo electrónico para notificaciones oficiales con acuse de recibido al remitente de forma automática.
- Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales: Enlace que dirija a las políticas de seguridad de la información, además de las condiciones de uso de la información referente a la protección de datos personales publicada en el sitio web, según lo establecido en la ley 1581 de 2012.
- Publicar datos abiertos en el portal [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co).
- El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.
- Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.
- Directorio de información de servidores públicos, contratistas y empleados:  
Cumple parcialmente ya que está el listado de servidores con algunos datos, pero falta estar publicado en formato accesible y reutilizable, además falta la siguiente información; Nombres y

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Avenida Crisanto Luque, Diagonal 22 N° 47B-23- Tel 301-3059287

[www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

Cartagena de Indias D.T y C. - Colombia

- apellidos completos en algunos casos, Lugar detallado de nacimiento, y formación académica.
- Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.
  - Listado de las principales agremiaciones o asociaciones relacionadas con la actividad propia de la entidad, con enlace al sitio Web de cada una de éstas y los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales.
  - En el apartado de Normatividad falta Información organizada por tipo de norma, temática y fecha de expedición de la más reciente a la más antigua o un buscador avanzado teniendo en cuenta filtros de palabra clave, tipo de norma y fecha de expedición.
  - En cuanto la información de Planeación falta la publicación del Plan de rendición de cuentas, plan de servicio al ciudadano, plan antitrámites.
  - En cuanto a la formulación de políticas; Mecanismos o procedimientos que deben seguir los ciudadanos, usuarios o interesados para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional, indicando los sujetos que pueden participar, los medios de participación y áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.
  - Informe de empalme del representante legal, cuando haya un cambio del mismo.
  - Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.
  - Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos. De acuerdo con los hallazgos realizados por el respectivo organismo de control.
  - Enlace al sitio web del organismo de control en donde se encuentren los informes que éste ha elaborado sobre la entidad.
  - Relación de todas las entidades que vigilan al sujeto obligado, mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente al sujeto obligado, Indicar, como mínimo, el tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.).
  - Información para población vulnerable. Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.
  - Informe sobre las demandas contra la entidad, incluyendo: Número de demandas, estado en que se encuentra, pretensión o cuantía de la demanda, riesgo de pérdida.
  - Publicación de la información contractual, publicación de la ejecución de contratos, Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.
  - El Registro de Activos de información es el inventario de la información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal y debe cumplir con todas las características que indica la norma.
  - El Índice de información Clasificada y Reservada que es el inventario de la información pública generada, obtenida, adquirida o controlada por el sujeto obligado, en calidad de tal, que ha sido calificada como clasificada o reservada y debe cumplir con todas las características que estipula

la norma.

- Esquema de Publicación de la Información, con las siguientes características: Nombre o título de la información, idioma, medio de conservación, formato del documento, fecha de generación, frecuencia de actualización, lugar de consulta, nombre del responsable de la producción de la información, nombre del responsable de la información, procedimiento participativo para la adopción y actualización del esquema de publicación, adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.
- Programa de Gestión Documental, tablas de Retención Documental.
- Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibidas y los tiempos de respuesta, junto con un análisis resumido de este mismo tema.
- Accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad visual.
- Ley 1581 de 2012 Protección de Datos Personales ¿La entidad realizó la inscripción de sus bases de datos, en el Registro Nacional de Base de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012?

Por lo tanto, se recomienda a la entidad suscribir plan de mejoramiento para atender las acciones que permitan dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 a través del aplicativo ITA.

Revisó:



**IVAN ALFONSO MONTES SALGADO**  
Jefe Oficina Asesora Control Interno

Anexos: Matriz de Autodiagnóstico de la Ley 1712/2014, Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2019 Semestre 2

Elaboró: Sergio A. Méndez Vergara - Auxiliar Administrativo OCI